

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de noviembre de 1976 por el buque «Diego y María» de la matrícula de Melilla, folio 813, al «San Francisco» de Melilla, folio 872.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 9 de diciembre de 1976.—El Juez, Miguel Guerra.—9.688-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carné de intereses, expedido con el número 25.507, a favor de José Gallego Fernández (expediente 2.688/76).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Administrador.—4.773-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con el número 652 de registro, correspondiente al 7 de febrero de 1970, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Construcciones Vértice, S. A.», en valores, por un nominal de 228.000 pesetas (referencia 2.952/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo

presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Administrador.—15.341-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 448.518 de entrada y 246.022 de registro, correspondiente al 18 de noviembre de 1960, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Isolux, S. A.», en valores, por un nominal de 117.000 pesetas (referencia 2.882/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Administrador.—15.340-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 11.469 de registro, correspondiente al 7 de diciembre de 1971, constituido por el «Banco Central», en garantía de don Buenaventura González Martín, «Bugoma», en valores, por un nominal de 101.800 pesetas (referencia 2.541/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Administrador.—5.561-12.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 298 de registro, correspondiente al 19 de enero de 1970, constituido por el «Banco Mercantil e Industrial», en garantía de «Construcciones Montoya y Lorente, S. A.», en valores, por un nominal de 128.000 pesetas (referencia 2.964/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Administrador.—15.317-C.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en valores sin desplazamiento de títulos, a nombre de «Construcciones Rubau, S. A.», con el número 55 de entrada y 525 de registro, de fecha 27 de agosto de 1973, por un importe de 155.000

pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 18 de noviembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—15.342-C.

GRANADA

Don Francisco Clavijo Calvo, Delegado de Hacienda de Granada,

Hago saber, que habiendo sufrido extravío, los resguardos de depósitos necesarios sin interés:

Número de entrada: 1.624. Número de registro: 44.466. Fecha: 4 de noviembre de 1969. Importe: 5.000 pesetas;

Número de entrada: 1.625. Número de registro: 44.467. Fecha: 4 de noviembre de 1969. Importe: 5.000 pesetas.

Número de entrada: 1.626. Número de registro: 44.468. Fecha: 4 de noviembre de 1969. Importe: 5.000 pesetas;

Número de entrada: 1.627. Número de registro: 44.469. Fecha: 4 de noviembre de 1969. Importe: 5.000 pesetas;

Número de entrada: 1.628. Número de registro: 44.470. Fecha: 4 de noviembre de 1969. Importe: 5.000 pesetas,

constituidos a disposición de la Jefatura Central de Tráfico, para responder a la actuación profesional de auto escuela, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, con la advertencia de que si no se presentar en esta Delegación los citados resguardos, ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otros resguardos con relación al talón del anterior.

Granada, 22 de julio de 1976.—El Delegado, Francisco Clavijo.—15.187-C.

Recaudaciones de Tributos del Estado

MADRID

Zona Segunda-Latina

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de Tributos del Estado de la zona expresada,

Hace saber: Que no ha sido posible notificar el descubierto, por certificaciones de descubierto, a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del vigente Reglamento General de Recaudación, por tener su residencia en el extranjero.

Deudor: Don Evelio Quiñones Cotillas, domicilio Printemps, número 78, nacionalidad francesa; Número certificación, 57896; concepto, Rendimiento Trabajo Personal; contraído 1 de enero de 1974; número de liquidación 004056; ejercicio 1976; importe: 6.975 pesetas.

Deudor: Don Mauro Orlando, domicilio San Remo, número 28, Génova, nacionalidad italiana; número de la liquidación, 931; concepto de la deuda, multa importación temporal automóviles; ex-

portación 180/69, ejercicio 1974; importe, 19.585 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación, con el recargo de apremio del 20 por 100 y costas reglamentarias, y se les invita para que designen, en esta, persona que les represente y reciba las notificaciones que hayan de hacerseles.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—El Recaudador.—9.587-E.

Tribunales de Contrabando

MALAGA

Desconociéndose el domicilio de Emilio Molina Botaeché, por la presente se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Felipe Díaz Martín, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 109/76, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 6 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.590-E.

Desconociéndose el domicilio de Andrés Tomillero, alias «Jarapa», por la presente se le notifica que: Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Felipe Díaz Martín, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 109/71, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 6 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.589-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Fargue-Pinos Puente.
Final: Subestación «Pulianas».
Término municipal afectado: Pulianas.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,100 (doble circuito).
Tensión de servicio: 25/20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadenas, dos elementos, 1503.
Potencia a transportar: 6.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

- e) Presupuesto: 416.988 pesetas.
f) Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a la nueva subestación de Pulianas.
g) Referencia: 2.298/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.473-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Pulianas».
Final: Apoyo a colocar en la línea «Pueblos Norte» en carretera Granada-Marcena.
Términos municipales afectados: Pulianas y Granada.
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,719 (doble circuito).
Tensión de servicio: 20/8 KV.
Conductores: Aluminio acero de 116,2 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena, dos elementos, 1503.
Potencia a transportar: 3.000 KVA. (cada circuito).

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

- e) Presupuesto: 2.429.893 pesetas.
f) Finalidad de la instalación: Alimentar línea «Pueblos Norte», desde la nueva subestación «Pulianas».
g) Referencia: 2.299/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.474-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a 8 KV., subestación «Nívar», subestación «Peligros».

Final: Apoyo sin número de la misma línea, con entrada y salida en C. T.
Término municipal afectado: Gúevéjar.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,594 (simple circuito) y 0,220 (doble circuito).

Tensión de servicio: 20/8 KV.
Conductores: Aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadenas, dos elementos, 1503.
Potencia a transportar: 1.000 y 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: La Higuera.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20-8 KV. \pm 5 por 100/3 por 230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

- f) Presupuesto: 1.771.126 pesetas.
g) Finalidad de la instalación: Variar línea a 9 KV, subestación «Nívar» subestación «Peligros».
h) Referencia: 2.301/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.475-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Fábrica «Chica», Motril.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20.000 \pm 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

- e) Presupuesto: 899.290 pesetas.
f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 5 a 20 KV.
g) Referencia: 2.302 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.476-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- Línea eléctrica.

Origen: Subestación de Loja.

Final: Línea subestación Lojeña-Huétor Tajar y línea subestación Lojeña-Algari-nejo.

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Subterráneas y aéreas.

Longitud en kilómetros: 0,090 y 0,164 (doble circuito).

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio, 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV. y aluminio-acero 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena, tres elementos, 1503.

Potencia a transportar: 5.000 KVA.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 853.669 pesetas.
- Finalidad de la instalación: Unir celdas de 20 KV., nueva subestación.
- Referencia: 2.303/A. T. «Loja», con las líneas de salida de la actual subestación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.477-14.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT-135/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria química a emplazar junto al polígono industrial de Barbastro.

Características: Línea a 25 KV., trifásica, con un primer tramo aéreo de 704 metros de longitud y un segundo tramo subterráneo de 80 metros, con origen en el apoyo número 26 de la línea de igual tensión a «Polígono industrial del Cinca», y final en E.T. número 1.411 «Aicar, Sociedad Anónima», conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y de aluminio de 150 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 237.120 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—15.149-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (referencia: SE 76/86)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la subestación de la central de Candelaria, cruza la autovía del Sur y carretera C-822, parte baja del barrio de barrera Hondo, volviendo a cruzar dos veces la carretera C-822, pasa próxima a los caseríos de Machado, El Tablero, Coromoto y El Sobradillo, en los términos municipales de El Rosario y Santa Cruz de Tenerife y bordeando la montaña Brujitos se conectará a la línea de 66 KV., «Caletillas-Geneto», en la montaña del Cuervo, en término de La Laguna.

Finalidad de la instalación: Mejorar el sistema de transporte de energía a 66 KV., para conseguir una mayor seguridad en el servicio.

Características principales: Línea trifásica de doble circuito, a 66 KV., conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados; apoyos metálicos, con cadenas de aisladores; longitud de la línea, 11 kilómetros.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 26.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rambla del General Franco, 130, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, J. Carlos Martínez de la Escalera.—5.471-B.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 217/76.

Emplazamiento: Salillas de Jalón.

Potencia y tensiones: 50 KVA., de 15.000/10.000/230/133 V.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en Salillas de Jalón.

Acometida: Línea aérea, trifásica, sim-

ple. circuito, a 15 KV., de 1.276,50 metros de longitud, prolongación de la que alimenta la E. T. actual, que deriva de la línea Lucena Berbedel.

Presupuesto: 874.919 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.671-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Instalación de industria

Peticionario: Ayuntamiento de Getafe. Objeto de instalación: Matadero general frigorífico.

Capacidad anual de productos a tratar: 5.500 toneladas métricas.

Capacidad anual de productos a obtener: 4.000 toneladas métricas.

Presupuesto del proyecto: 23.680.270 pesetas.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en escrito por triplicado, en las oficinas de esta Delegación Provincial, Sagasta, 13, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial.—5.507-B.

MURCIA

Fábrica de embutidos con matadero anejo

Peticionario: Don Bernardino Perona Cebrían.

Ubicación: Murcia (Torregüera).

Motivo: Perfeccionamiento exclusiva- mente de la fábrica de embutidos.

Capacidad: 2.000 kilogramos/ochó horas.

Presupuesto: 672.254 pesetas.

Se somete a información pública, pudiéndose presentar alegaciones, durante diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura de Murcia, avenida de José Antonio, 42.

Murcia, 15 de diciembre de 1976.—El Jefe provincial de Industrias Agrarias, J. de Verastegui.—5.484-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-

presa Asociación Provincial de Padres de Alumnos de Centros Docentes de Castellón, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Provincial de Padres de Alumnos de Centros Docentes de Castellón.

Domicilio: Avenida Cernuda y Velasco, número 29, Castellón de la Plana.

Junta Directiva: Presidente, don Jesús Romero Centelles. Vicepresidente, don José Llopis Diago. Secretario, don Manuel Ripollés Amela. Tesorero, don Pascual Uso Millán. Vocales: Doña Montserrat Hernán-Sáez Segura, don Alfredo García Borrás, don Jesús Beire Forés, don Salvador Forés Ten, don Guillermo López Infantes y don Vicente Varela March.

Título de la publicación: «Padres».

Lugar de aparición: Castellón de la Plana.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17,3 por 25 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y orientar a los padres de alumnos sobre las materias y actividades que son propias de las Asociaciones de Padres de Alumnos, así como servir de medio de comunicación a esas Asociaciones para intercambio de iniciativas e inquietudes sobre la problemática que les afecta. Comprenderá los temas de Legislación sobre materias educativas (información y comentarios), funcionamiento de las Asociaciones, noticias sobre problemática educativa, enseñanza y sociedad, orientación familiar educativa y psicopedagógica, así como libros (presentación, comentarios y críticas).

Director: Don Jesús Romero Centelles (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Director general.—4.651-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan Felip Bergadà», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Felip Bergadà».

Domicilio: Calle Odena, número 76, Igualada (Barcelona).

Título de la publicación: «Local-7».

Lugar de aparición: Igualada (Barcelona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 16,5 por 24,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a todos los hogares igualadinos una publicación con datos de interés y utilidad tales como programación de Televisión Española, te-

léfonos de urgencia, farmacias de turno, cartelera de cine, así como actividades diversas con carácter cultural y deportivo. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Felip Bergadà (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Director general.—4.664-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Promoción Cultural Vergaresa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Promoción Cultural Vergaresa».

Domicilio: Torre de Zabalotegui, bajo, Vergara (Guipúzcoa).

Junta Directiva: Presidente, don Joaquín Echaniz Inza; Vicepresidente, don Jaime Iruretagoyena Garmendia; Secretario, doña Amaya Zabala Bilbao.

Título de la publicación: «Ariz-Ondo».

Lugar de aparición: Vergara (Guipúzcoa).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 100

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de medio de comunicación de la Asociación «Promoción Cultural Vergaresa» con sus miembros. Comprenderá los temas de: Cultura, arte, historia, religión, sociología, divulgación técnica y científica, semblanzas cortas de vergareses o biografías de destacados en distintas ramas, reseña de actividades de «Promoción Cultural Vergaresa», de Centros docentes y Asociaciones, humor, crítica de temas relacionados con Vergara, así como deportes.

Director: Don Joaquín Echaniz Inza (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Director general.—4.666-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966 de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan José Fernández Lera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan José Fernández Lera».

Domicilio: Calle San Nicomedes, número 29, Madrid.

Título de la publicación: «Nos Queda la Palabra».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 19 por 13,5 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Abordar el estudio de la poesía española y latinoamericana contemporánea y, asimismo, la publicación de trabajos literarios de jóvenes e inéditos poetas españoles. Comprenderá los temas de poesía.

Director: Don Juan José Fernández Lera (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Director general.—15.118-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Misión Joven», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Sociedad de San Francisco de Sales», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 429, Sección Personas Jurídicas, tomo 6.

Domicilio: Calle Alcalá, número 164, Madrid (29).

Título de la publicación: «Misión Joven».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 16 centímetros.

Número de páginas: 64 más cubiertas.

Precio: 45 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.200 a 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ayudar a los Sacerdotes y educadores a realizar el apostolado entre los jóvenes. Comprenderá los temas: litúrgicos, manera de formar a los jóvenes en el nuevo movimiento litúrgico, manera de organizar los tiempos libres con los jóvenes, así como temas de apostolado seglar.

Director: Don Jesús Mairal López (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Técnica de Apostolado».

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Director general.—15.005-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ZARAGOZA

Habiendo solicitado don Antonio Lázaro Asensio la extensión de un duplicado de resguardo del depósito número 46.732, de fecha 3 de enero de 1976, por un importe de 8.000 pesetas, constituido como fianza provisional para responder de la ejecución de las obras de apertura de zanja de cuatro metros en calle Albareda, número 7, se anuncia por el presente la anulación del mismo para el caso de que en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no fuera entregado en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Corporación.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—Por acuerdo de su excelencia, el Secretario general.—9.371-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Banco Español de Crédito»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 10.555.411 acciones, nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 81.472.465 al 72.027.875, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales en proporción al capital desembolsado, a partir del 8 de enero de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Español de Crédito», mediante escritura pública de 3 de febrero de 1976. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de octubre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Leçanda.—15.431-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«S. A. Huilera Vasco-Leonesa»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 350.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 50.001 al 400.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Sociedad Anónima Huilera Vasco-Leonesa», mediante escrituras públicas del 3 de diciembre de 1951, 20 de enero de 1956, 29 de mayo de 1957 y 3 de junio de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—15.396-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de noviembre, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 12 de abril de 1976, 5.279.052 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 36.399.250 al 41.678.301 ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 10 de mayo de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascon.—V.º B.º; El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.521-14.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Valencia, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 9 de abril de 1976, 871.680 acciones nominativas, totalmente desembolsadas de 500 pesetas nominales cada una, números 2.615.041 al 3.486.720, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascon.—V.º B.º; El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.626-12.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Pedro Sánchez Requena, el cual sirvió las Notarías de Villa (Colegio Notarial de Barcelona); Campillo de Arenas (Colegio de Granada); Chinchilla y Albacete (Colegio de Albacete); Lebrija (Colegio de Sevilla); Soria (Colegio de Burgos), y Madrid (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que pueda formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Decano.—15.223-C.

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Angel Aguiar García, el cual sirvió las Notarías de Villaviciosa (Colegio Notarial de Valladolid); Mazarrón (Colegio de Albacete); y Madrigal, Aranjuez y Madrid—capital—(Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Decano.—15.224-C.

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Agustín Fernández Boixader, el cual sirvió las Notarías de Cherta, Tárrega (Colegio Notarial de Barcelona); Callosa de Ensarriá (Colegio Valencia); Fermoselle (Colegio Valladolid); Santa Cruz de Mudela, Infantes (Colegio Albacete); Ecija (Colegio Sevilla), y Lillo, Guadalajara y Madrid (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Decano.—15.222-C.

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción nominativa número 736.724, de fecha 30 de septiembre de 1976, comprensivo de 170 acciones de este Banco, números 26.205.048/217, expedido a favor

de don José Luis Correa Ruiz, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el extracto primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Vicesecretario general.—5.602-12.

**BANCO HISPANO AMERICANO
BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL
BANCO DE GIJÓN**

Los Consejos de Administración del Banco Hispano Americano, Banco Mercantil e Industrial y Banco de Gijón, en uso de la Facultad que les otorgaron sus Juntas generales, respectivamente celebradas los días 9 de mayo, 17 de mayo y 1 de marzo de 1976, y a la vista de las resoluciones favorables dictadas por el Ministerio de Hacienda con fecha 23 del actual mes de diciembre, han declarado cumplida la condición suspensiva de concesión de beneficios fiscales que quedaron sometidos los acuerdos —oportunamente publicados de conformidad con lo dispuesto en las normas legales aplicables— de fusión por absorción del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón por el Banco Hispano Americano.

En su virtud, los señores accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón deberán presentar a partir de esta fecha los extractos de inscripción representativos de sus acciones, en cualesquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano, en donde serán provistos de un resguardo provisional para el ejercicio de sus derechos.

El canje se efectuará en la proporción acordada por las Juntas generales, es decir, trece acciones del Banco Hispano Americano de quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas por cada cuatro acciones del Banco Mercantil e Industrial de mil pesetas de valor nominal y una acción del Banco Hispano Americano por cada acción del Banco de Gijón, de quinientas pesetas nominales, pudiendo agruparse entre sí los accionistas del Banco Mercantil e Industrial con el fin de alcanzar fracciones enteras.

En armonía con el derecho reservado a los señores accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón en la ampliación de capital acordada por el Banco Hispano Americano y dado a conocer en el anuncio de fecha 8 del pasado mes de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa diaria, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado que el ejercicio de tal derecho se efectúe por parte de los mismos, en la siguiente forma:

Los señores accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón tendrán derecho preferente de suscripción de una acción nueva por cada cinco antiguas de las representadas en el resguardo provisional de canje entregado en virtud de las operaciones de fusión.

El precio de las nuevas acciones será de quinientas pesetas cada una, o sea, a la par, y se hará efectivo en el acto de la suscripción.

Esta suscripción tendrá lugar a partir del próximo día 15 de enero hasta el día 15 de febrero de 1977, ambos inclusive.

Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participarán en los beneficios sociales desde el día 16 de febrero de 1977.

La suscripción podrá efectuarse en la central del Banco Hispano Americano, en Madrid y en todas sus sucursales, así como en los Bancos Mercantil e Industrial, Gijón, Herrero y Mercantil de Tarragona.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento negociable, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción, previa presentación de los resguardos provisionales de que se les habrá hecho entrega. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

De conformidad con los acuerdos adoptados por las Juntas generales de accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón, los Consejos de Administración de cada una de dichas Entidades, en uso de las facultades estatutarias y dentro de las normas establecidas por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, han acordado el reparto de los siguientes dividendos activos:

Banco Mercantil e Industrial, por los beneficios del período comprendido desde el 1 de enero al 16 de mayo de 1976, ambos inclusive:

	Pesetas
Dividendo bruto	34,00
Impuesto sobre las rentas del capital	5,61
Líquido por acción	28,39

Banco de Gijón, por los beneficios del período comprendido desde el 1 de enero al 29 de febrero de 1976, ambos inclusive:

	Pesetas
Dividendo bruto	9,30
Impuesto sobre las rentas del capital	1,54
Líquido por acción	7,76

Asimismo el Consejo de Administración del Banco Hispano Americano, en uso de las facultades estatutarias, de conformidad con el acuerdo adoptado el pasado día 9 de mayo por la Junta general de accionistas y con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, ha acordado la entrega del siguiente dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1976:

Acciones procedentes canje Banco Mercantil e Industrial, por los beneficios del período comprendido desde el 17 de mayo al 31 de diciembre de 1976:

	Pesetas
Dividendo bruto	38,20
Impuesto sobre las rentas del capital	6,30
Líquido por acción	31,90

Acciones procedentes canje Banco de Gijón, por los beneficios del período comprendido desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 1976:

	Pesetas
Dividendo bruto	50,96
Impuesto sobre las rentas del capital	8,41
Líquido por acción	42,55

El pago de estos dividendos líquidos quedará abierto a partir del día 15 de enero de 1977, en las oficinas centrales y sucursales del Banco Mercantil e Industrial del Banco de Gijón y del Banco Hispano Americano.

Madrid y Gijón, 31 de diciembre de 1976. Banco Hispano Americano, el Secretario general, Manuel Otero Torres.—Banco Mercantil e Industrial, el Secretario general, Félix Ester Gálvez.—Banco de Gijón, el Secretario del Consejo de Administración, Higinio Gutiérrez Rocas.—1-C.

y 3.º 6-1-1977

LOS LLANOS DE SEVILLA LA NUEVA, SOCIEDAD LIMITADA

«Los Llanos de Sevilla la Nueva, S. L.», en Junta general extraordinaria de fecha 22 de junio de 1976, acordó transformar la Sociedad Limitada en Anónima.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Secretario, Juan José Arnedo Soriano.—17-C. y 3.º 6-1-1977

ORGANIZACION DE VENTAS INTERNACIONALES, S. A.

Por acuerdo de la Administración se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

Junta general ordinaria

A las diecisiete horas del día 26 de enero de 1977, en calle Padre Damián, número 23, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria el día 27 de enero de 1977, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas de los ejercicios 1974 y 1975; propuesta de aplicación de resultados y gestión de la Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

En el mismo lugar, día y hora que la ordinaria, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria el día 27 de enero de 1977, a la misma hora e igual lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Situación social y cuentas, su aprobación; suspensión de actividades sociales.
- 2.º Renuncia de Administradores y aprobación de su gestión.
- 3.º Delegación de facultades que procedan.

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—El Administrador.—15.528-C.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE VIDEOSISTEMAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada con carácter de universal el día 22 de noviembre de 1976, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad y proceder a su inmediata liquidación que se practicó en dicho acto, siendo el balance final resultante, el siguiente:

Activo:	
Pérdidas y ganancias: 2.929.935,46 pesetas.	
Caja: 70.064,54 pesetas.	
Total: 3.000.000 de pesetas.	
Pasivo:	
Capital: 3.000.000 de pesetas.	

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1976.—El Liquidador, L. Marin.—5.414-C.

RENT A CAR LEADER, S. A.

Dando cumplimiento al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se viene en comunicar que en Junta general extraordinaria y universal de fecha 5 de octubre de 1976, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Sociedad,

habiéndose nombrado Liquidador a don Miguel Planas Abad.

Pineda, 20 de noviembre de 1976.—El Liquidador, Miguel Planas Abad.—15.423-C.

RENT A CAR LEADER, S. A.

En cumplimiento del artículo número 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al inventario-balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado en Junta general extraordinaria y universal de fecha 15 de noviembre de 1976:

Activo: Caja-Bancos, 310.957 pesetas.
Pasivo: Capital liquidación, 310.957 pesetas.

Pineda, 15 de noviembre de 1976.—El Liquidador, Miguel Planas Abad.—15.424-C.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

En sorteo celebrado ante Notario, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos siguientes: 10.000 obligaciones de la emisión de 1963, de 1.000 pesetas cada una, con los números 76.701 al 78.800 y 88.801 al 96.700; 6.666 obligaciones de la emisión de 1964, de 1.000 pesetas cada una, con los números 72.458 al 79.123.

Pago del cupón de 1 de enero de 1977

El cupón número 27 de las obligaciones de la emisión de 1963 y el número 25 de las obligaciones de la emisión 1964, incluso las ahora amortizadas, serán satisfechos a partir del 1 de enero de 1977, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón.

Dividendo a cuenta del ejercicio de 1976

A partir del 1 de enero de 1977 se abonará, contra el cupón número 39 de las acciones, un dividendo líquido de 30 pesetas, a cuenta del que se acuerde por el ejercicio de 1976.

Estas operaciones se realizarán en los siguientes Bancos: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.399-C.

EL SIGLO, S. A. DE DISTRIBUCION

(E. S. S. A. D.)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de febrero del próximo año 1977, a las diecinueve horas (y en segunda, si fuere menester, el día 22 del propio mes y año y a la misma hora), en el domicilio social, calle Pelayo, número 32, 4.º, 1.ª, Barcelona. El orden del día será el siguiente:

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 18 de agosto de 1975, referentes a ampliación de capital, modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 11, 12, 13, 19, 37 y 40 de los Estatutos sociales, y de la declaración adicional; y, en cuanto menester sea, adoptar acuerdos en tal sentido, retrotrayendo sus efectos al 18 de agosto de 1975.

2.º Ratificación de los acuerdos correlativos adoptados por el Consejo de Admi-

nistración en su reunión del día 19 de diciembre de 1975.

3.º Elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del párrafo segundo del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario, Pablo Sancho Riera.—4.928-D.

INVERSIONES INMOBILIARIAS UXA, S. A.

Ha trasladado su domicilio social de Enrique Larreta, número 9, a paseo de la Habana, número 17, en Madrid.

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.—15.484-C.

PROINTEX, S. A.

Disolución de la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo 9.º de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de todos los interesados, que esta Sociedad, «Prointex, S. A.», ha acordado, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de diciembre de 1976, disolver la Compañía, abriendo a tal efecto el período de liquidación, designándose a don Francisco Vilaseca Reguant, de nacionalidad española, Liquidador único de la Sociedad, con todas las facultades reseñadas en el artículo 160 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1976.—El Liquidador.—15.484-C.

EMPRESA NACIONAL ELECTRICA DE CORDOBA, S. A.

Amortización de obligaciones

Esta Empresa hace público que, de conformidad con lo previsto en la correspondiente escritura de emisión de fecha 18 de octubre de 1965, se ha procedido al séptimo sorteo de amortización de obligaciones, en presencia del señor Comisario de dicha emisión, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

Emisión de 18 de octubre de 1965, serie 1.º: Títulos amortizados, números 167.903 al 177.902, ambos inclusive.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 2 del próximo mes de enero, en la oficina central de la Con-

federación Española de las Cajas de Ahorros.

Al mismo tiempo que el reembolso de dichos títulos se harán efectivos los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1975, correspondientes a los títulos amortizados, a razón de 15,625 pesetas por título.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.475-C.

COSTA DE GRANADA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de enero del año actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 22 de enero del corriente, en segunda, si procediese, en su domicilio social de Granada, avenida de José Antonio, número 10, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Granada, 4 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—109-C.

INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.

MADRID

Domicilio social: Lagasca, 88

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 4 de enero de 1977 y haciendo uso parcial de la autorización que le fue conferida por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 27 de mayo de 1974, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en diecinueve millones de pesetas mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 19.000 acciones al portador, de mil pesetas nominales cada una y numeradas correlativamente del 114.001 al 133.000, ambos inclusive, y con cupones del 9 al 40.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1977.

En cumplimiento del citado acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se concede un plazo que se iniciará el día 10 de enero en curso y finalizará el día 10 de febrero próximo, para que los actuales accionistas puedan ejercitar el derecho de preferencia en la suscripción, en

la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas.

El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones se acreditará mediante el cupón número 7 de las actualmente en circulación, cupón que será negociable en Bolsa a los fines de esta ampliación, quedando anulado a todo otro efecto.

El tipo de emisión es a la par, libre de gastos para el suscriptor, debiéndose desembolsar el valor nominal íntegro de cada acción suscrita (1.000 pesetas) en el acto de la suscripción.

La suscripción deberá ser realizada en el domicilio de la Sociedad, en Madrid, calle Lagasca, número 88, contra entrega de un boletín de suscripción firmado por el interesado y los cupones señalados en el presente anuncio.

Las acciones que no sean suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración para que las coloque en la forma que tenga por conveniente.

Madrid, 4 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—95-C.

PROMOTORA GANADERA EXTREMEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Guadiana del Caudillo (Badajoz), carretera de la Estación, s/n., el día 26 de enero de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social en treinta millones de pesetas y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta o nombramiento a tal efecto de dos interventores.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida a la Sociedad.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 27 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—111-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).